



CIRCULAR 6/2004

**SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS,
JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y
DE PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**
Presente

En cumplimiento al **Acuerdo 18-02/2004** pronunciado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal en sesión de fecha trece de enero del año en curso, me dirijo a Ustedes de la manera más atenta, para comunicarles que **el horario de atención al público será de lunes a jueves de nueve a las quince horas y los días viernes de nueve a las catorce horas, aclarándose que en los Juzgados del ramo Penal, los Jueces estarán obligados a atender al público aún fuera del horario establecido, tratándose de detenidos por resolver su situación jurídica o libertad provisional.** Lo anterior independientemente del horario de labores que deben cumplir los servidores públicos.

ORIGINAL

Me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

México, D. F. a 2 de febrero de 2004.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**



LIC. MATILDE RAMÍREZ HERNANDEZ